

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA CUENTA DE TWITTER DEL OBSAE

➤ OBJETO Y POLÍTICA DE USO

La cuenta de Twitter del Observatorio de Administración Electrónica de la Administración General del Estado (<http://twitter.com/OBSAE>) está destinada a dar información a los usuarios de esta red social. Se puede consultar sin necesidad de registro en ella. Agradecemos los comentarios y aportaciones que los ciudadanos deseen realizar.

Utilice siempre un lenguaje correcto y educado. Respete la privacidad de los demás.

El Equipo de Comunicación se reserva el derecho a reportar a Twitter actuaciones abusivas por parte de los usuarios, así como a bloquear a aquellos que incurran en comportamientos tales como:

- Expresiones ofensivas o enlaces a páginas con contenido ofensivo, así como enlaces o referencias a sitios ilegales, de contenido violento, sexual, racista o discriminatorio.
- SPAM, mensajes de publicidad o material promocional.
- Datos personales ajenos al autor del comentario.
- Reiteraciones o comentarios repetidos.
- Mensajes con contenido erróneo o inexacto, siempre que se demuestre una intencionalidad manifiesta de confundir o llevar a error a otras personas o de menoscabar la credibilidad de una persona u organización.

➤ OPINIONES VERTIDAS POR TERCERAS PERSONAS Y POLÍTICA DE SEGUIMIENTO

Los comentarios publicados por los seguidores de la cuenta de Twitter del Observatorio de Administración Electrónica de la Administración General del Estado corresponden exclusivamente a sus autores, así como las responsabilidades civiles, penales o de otra índole que de ellos se deriven.

Respecto al seguimiento de usuarios de la red social, la política de esta cuenta será, dado su carácter institucional y con el fin de facilitar su gestión, seguir únicamente cuentas de instituciones, organismos nacionales e internacionales, fundaciones y asociaciones que el Equipo de Comunicación estime oportuno dado su interés, contenido o relevancia; así como la potestad de cancelar dicho seguimiento. No hacemos seguimiento de personas individuales. También disponemos de listas en que clasificamos a aquellos a los que seguimos, en ellas si incluimos personas que por su cargo institucional o su reconocido prestigio en una materia consideramos de interés para la comunidad de la Administración Electrónica en España.

➤ SOBRE LA ACTIVIDAD Y EL CONTENIDO DE LAS COMUNICACIONES DE LA CUENTA DEL OBSAE

El usuario seguidor del perfil en Twitter del Observatorio de Administración Electrónica, recibirá un número diario aproximado de tweets que oscilará entre los 5 y los 10.

La temática de estas comunicaciones versará:

- Actualidad de la Administración Electrónica con noticias y eventos
- Información sobre tecnologías de la información e innovación aplicable a las Administraciones Públicas
- Contenidos propios publicados en Portal de Administración Electrónica
- Contenidos publicados por otras instituciones nacionales y extranjeras de interés en el contexto de la administración electrónica.
- Seguimiento ocasional de eventos en directo

➤ **RESPUESTAS Y MENSAJES DIRECTOS**

El twitter del Observatorio de Administración Electrónica supervisará las respuestas y mensajes directos recibidos transfiriendo la información dentro de la organización. Sin embargo, el canal twitter del OBSAE no está diseñado para atender consultas las cuales pueden realizarse en el apartado "Contactar" del Portal de Administración Electrónica y en los diferentes servicios de soporte habilitados.